

**BASES DE LA CONVOCATORIA DE LOS
XVI PREMIOS ASVAI AL VOLUNTARIADO SOCIAL
DE CASTILLA Y LEÓN 2017.**

PRIMERA. - NATURALEZA Y SIGNIFICACIÓN DE LOS PREMIOS.

Los Premios ASVAI al Voluntariado Social suponen un reconocimiento a la labor colectiva o empresarial, de carácter extraordinario, desarrollada por las personas físicas o jurídicas, bien en el ejercicio de la acción voluntaria en favor de las personas, o colectivos vulnerables, o bien en la promoción del voluntariado social y en el desarrollo de proyectos sociales en los que el voluntariado constituya un elemento esencial. Los premios suponen también el reconocimiento de aquellas empresas socialmente responsables que cada día más, contribuyen de forma activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental y que tiene por objetivo mejorar su situación competitiva, valorativa y su valor añadido.

SEGUNDA. - CATEGORÍAS Y MODALIDADES.

1.-Se concederá un único premio en cada una de las siguientes modalidades:

- a) Responsabilidad Social Corporativa, para las personas jurídicas.
- b) Voluntariado Colectiva, para las entidades con fines sociales.
- c) Promoción periodística del Voluntariado o Acción Social.

2.-Además de los anteriores galardones, también podrá concederse un premio especial y/o mención honorífica de cualquiera de las modalidades.

TERCERA. - PREMIOS.

En cualquiera de las modalidades previstas, los premios consistirán en la imagen ASVAI alegórica de la solidaridad, y en el correspondiente diploma de reconocimiento.

Los premios especiales y/o menciones honoríficas consistirán en un diploma de reconocimiento.

CUARTA. - DESTINATARIOS.

1.-Podrán ser destinatarias de los premios, en la modalidad de Responsabilidad Social Corporativa, las entidades jurídicas, con sede en Castilla y León, que desarrollen su actividad solidaria en favor de entidades sociales de carácter no lucrativo de la nuestra comunidad, contribuyendo de forma activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental y tengan por objetivo mejorar su situación competitiva, valorativa y su valor añadido.

2.-En cuanto a la modalidad colectiva, podrá premiarse a las entidades sociales que, de manera continuada y eficaz, vengán desarrollando en Castilla y León, proyectos sociales en los que el componente voluntario asuma un especial protagonismo, así como a las entidades cuyo cometido principal lo constituya la promoción del voluntariado y acrediten una experiencia mínima de dos años.

3.-En la modalidad de periodismo del voluntariado, lo serán aquellos profesionales del periodismo y/o cualquier medio de comunicación cuya labor haya contribuido a la difusión y apoyo del voluntariado social en Castilla y León

**BASES DE LA CONVOCATORIA DE LOS
XVI PREMIOS ASVAI AL VOLUNTARIADO SOCIAL
DE CASTILLA Y LEÓN 2017.**

QUINTA. - CANDIDATURAS.

1.-Podrán concurrir a los premios las personas físicas o jurídicas comprendidas en la base anterior. También podrán presentar candidaturas, a favor de terceros, cuales quieran otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

2.-La Fundación Social ASVAI, podrá presentar, para su incorporación al concurso, las candidaturas de terceros que, por su relevancia y mérito estimen convenientes.

3.-Las candidaturas en la modalidad de Responsabilidad Social Corporativa (ANEXO 1) serán suscritas por el/los solicitante/s o por sus representantes legales.

4.- Las candidaturas en la modalidad Colectiva (ANEXO 2) serán suscritas por el/los solicitante/s o por sus representantes legales.

5.-Las solicitudes a favor de terceros, deberán ser suscritas por un proponente principal, e irán acompañadas de al menos dos cartas de adhesión a la propuesta (ANEXO 3), correspondientes a otras tantas personas físicas o jurídicas debidamente identificadas.

6.-Las solicitudes podrán presentarse directamente o enviarse por correo postal a la FUNDACION SOCIAL ASVAI., Calle Chancillería, N.º 5, 47003 Valladolid, indicando en el sobre "Premios Voluntariado ASVAI 2017" o a través de correo electrónico, a fundacionsocial@asvai.org.

SEXTA. - PLAZO DE PRESENTACION

El plazo de presentación de candidaturas se inicia el 1 de septiembre y finalizará el 25 de octubre de 2017.

SEPTIMA. - CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Para la adjudicación de los premios se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración, que se deduzcan de la memoria presentada por el solicitante, o bien del conocimiento por parte de los miembros del Jurado de los méritos acreditados del candidato:

- a) Compromiso social y solidario.
- b) Tiempo de permanencia y/o continuidad en la actividad voluntaria o promocional.
- c) Ejemplaridad y proyección social.
- d) Valoración de la labor desarrollada.

OCTAVA. - ADJUDICACION DE PREMIOS

Existirá una sola candidatura premiada por cada una de las modalidades convocadas, sin perjuicio de decidirse menciones especiales. Los premios no podrán declararse desiertos.

**BASES DE LA CONVOCATORIA DE LOS
XVI PREMIOS ASVAI AL VOLUNTARIADO SOCIAL
DE CASTILLA Y LEÓN 2017.**

NOVENA. - EL JURADO

El Jurado, formado por miembros de la Fundación Social ASVAI, representantes institucionales y personalidades de reconocido prestigio, hará pública su decisión el 27 de octubre de 2017.

DECIMA. - ENTREGA DE PREMIOS

Los premios Voluntariado de Castilla y León, serán entregados a los galardonados en el Acto de Homenaje que se organizará a tal fin con fecha de 7 de noviembre de 2017, a las 19:30 h., en el Aula Margelina de la Universidad de Valladolid, Edificio Rector Tejerina Uva Plaza Colegio de Sta. Cruz, 5, 47002 Valladolid, al que se dará la publicidad adecuada al efecto de ejemplaridad, sensibilización y reconocimiento que los premios pretenden.